

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial

CORTES.

Sesion del dia 29.

La sesion no ofreció interés en el despacho ordinario.

La orden del dia señalaba la discusion de los dictámenes de las comisiones respectivas favorables á que se autorizara al gobierno para nombrar ministro plenipotenciario en Portugal al diputado D. Fernando Corradi, y para dar al mariscal de campo D. Juan Prim el ascenso á teniente general. Ambos dictámenes obtuvieron la sancion de la cámara.

Tambien se aprobó sin discusion el dictamen autorizando la sociedad anónima titulada *Sociedad Catalana general de crédito*.

Pero no sucedió así con el capítulo 27 del presupuesto del ministerio de fomento, en contra del cual hizo uso de la palabra el Sr. Gamiude. S. S. cree que 18 millones de reales son una cantidad sobradamente excesiva para la conservacion de nuestros caminos. Al Sr. Montesinos, que se encargó de rebatir el discurso del Sr. Gamiude, pareció diminuta semejante cantidad, si se atiende al deplorable estado en que se hallan aquellas vias de comunicacion.

El capítulo puesto á discusion fué aprobado, así como todos los demas de este presupuesto, que no fueron combatidos ni aun por sus más obligados impugnadores.

Otro tanto sucedió con las adiciones al mismo presupuesto, sió que ninguna de ellas obtuviera discusion, si se exceptua la destinada á consignar trescientos mil reales para dar principio á las obras del puerto de Algeciras que suscitó un ligero debate entre los Sres. Labrador, Gonzalez de la Vega y ministro de fomento, pero que al fin fué aprobada por las córtes.

Tambien lo fueron una enmienda por la

FOLLETIN.

LUZ DE LUNA.

Leyenda histórica del siglo XV.

POR

DOÑA MARIA DEL PILAR SINUES Y NAVARRO.

—o—o—

Continuacion.

—Si, conde, respondió la doncella tendiendo al caballero su blanca manecita. ¡Oh, si, muy contenta! ¡me habeis hecho tan feliz!... Vos pagaréis á doña Juana la deuda de los Lunas; y yo, yo os amaré como á mi mejor amigo.

Temblaron los labios de la jóven al pronunciar estas palabras, y una espantosa palidez cubrió su semblante.

—Ahora, prosiguió haciéndose superior á su emocion, ahora ya es de dia, conde: marchad á ver á la reina, sé por Inés que está indispueta, y por eso fui esta noche á suplicaros que detuvie-

cual se insta al gobierno para que plantee el sistema decimal, y el dictamen de la comision que autoriza al ministro de marina para emplear la cantidad de cuatro millones en la construccion de tres goletas de hélice, con destino á aumentar las fuerzas navales de Filipinas.

Se pasa despues á discutir el proyecto de ley sobre redencion de censos, y con escaso y lánguido debate fué aprobado el art. 2.º, aprobándose tambien los siguientes hasta el 6.º inclusive, sin que ningun señor diputado tomara la palabra para combatirlos.

El señor ministro de la gobernacion leyó desde la tribuna un proyecto de ley llamando al servicio de las armas diez y seis mil hombres de los correspondientes al reemplazo de este año, y sin mas incidente notable se levantó la sesion á las seis y media de la tarde.

Sesion del dia 30.

Entre los varios asuntos de escaso interes de que se dió cuenta á las córtes en el despacho ordinario, solo merece mencionarse el de que el general Dulce, actual director del arma de caballeria, puso en conocimiento del congreso, y por el conducto regular, su próxima salida de la córte para revistar los cuerpos que guarnecen las provincias.

Abierta discusion sobre el proyecto de ley á virtud del que se declaran en estado de venta las fincas pertenecientes al ministerio de la Guerra, cuyos productos habian de destinarse al material de ingenieros, se levanta á impugnarlo el Sr. Orense, quien no estima justa la escepcion que se establece en favor de esta clase de fincas, opinando que, como todas las comprendidas en la ley general de desamortizacion, debian ser vendidas en la misma forma y bajo idénticas condiciones que todas ellas. La cámara no aceptó esta doctrina, y despues de haber oido á los generales Serrano y O'Donnell, que brevemente defendieron el proyecto, fueron

rais vuestra marcha.

—Os obedezco, Lúz, dijo tristemente el conde: ¡quiera Dios que mi vida convertida desde aqui en un largo y doloroso sacrificio, pague esa deuda terrible que me roba vuestro amor!

—Os engaiais, Beltran; la satisfaccion de esa deuda me liga á vos con una tierna é inalterable amistad: ese puro sentimiento reemplazará al amor, porque mi amor y el vuestro pertenecen á la reina de Castilla.

Al concluir estas palabras, abrió la puerta de su aposento y entró en él, cerrando despues de saludar al conde, que tomó lentamente el camino de las habitaciones de la reina.

En cuanto á Lúz, se dejó caer de rodillas al pié de su lecho, y esclamó con voz entrecortada por los sollozos:

—¡Gracias, Dios mio! ¡gracias por las fuerzas que me habeis concedido en tan ardua y dolorosa lucha! ¡Oh Dios piadoso! ¡Oh Virgen santa! ¡No me desampareis!....

V.

LA ENTRADA DE VILLENA

Cuatro dias habian pasado de de estos sucesos, y todavia no se habia dado orden ninguna para la

aprobados los cuatro articulos de que únicamente consta.

Procédese en seguida á discutir las bases de la ley electoral, y habiendose anunciado que la comision habia dividido en dos la segunda, que era la de que iba á tratarse, fué aprobada la primera de ellas, por la cual se dispone que habia de elegirse un diputado por el tipo de poblacion que se consigua en la ley fundamental.

El interes de la sesion estuvo verdaderamente en el debate suscitado sobre la segunda de estas dos nuevas bases, que trataba del nombramiento de los suplentes. El proyecto de la comision, favorable al pensamiento de establecerlos, fué defendido por los Ss. Corradi y ministro de la Gobernacion, y combatido por los Ss. Lafuente y Santa Cruz (D. Francisco.) La asamblea desaprobó la base en votacion nominal por 87 votos contra 83, entre los cuales figuran los de los Ss. Ministros que se hallaban presentes á la sazón. No habrá, pues, diputados suplentes, á pesar de las encarecidas recomendaciones del Sr. Escosura para que se aprobara el dictamen de la comision, á la cual volvió la base por acuerdo de las córtes, adoptado tambien en votacion nominal por 87 votos contra 70.

En seguida, y puesta á discusion la base tercera, el Sr. Gil Virseda propuso una enmienda que fué aceptada por la comision y á su vez aprobada por el congreso. Se da lectura á dicha base redactada ya con la enmienda del Sr. Gil Virseda, y señalada la orden del dia para el 31, se levanta la sesion á las seis y cuarto.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 30 contiene decretos nombrando al señor Corradi ministro plenipotenciario de Portugal, declarando cesante al señor Antoyne y Zayas, y nombrando en su lugar ministro plenipotenciario al Sr. ...

partida del Rey. Doña Guiomar seguia indispueta, obediendo quizás los consejos de D. Juan Pacheco, su amante oculto, aunque nadie en Castilla le conocia otro que Enrique IV.

La hermosa dama de honor de doña Juana tenía enteramente subyugado el corazon del rey; pero ella no sentia ácia el monarca mas que el desprecio que naturalmente debia inspirar á una mujer de su temple, porque doña Guiomar tenía talento y corazon.

A pesar de no tener mas que treinta años, amaba con pasion al marqués de Villena, que pasaba de los cincuenta. La energia de aquel hombre, sus brillantes prendas y su talento elevado, la inspiraban cariño y admiracion; aun su misma ambicion era otro nuevo mérito á sus ojos, porque era ambiciosa tambien.

La noche en que á ruegos del paje detuvo don Beltran la marcha del rey, recibió ella una carta de Toledo concebida en estos términos:

«Es absolutamente preciso que detengais al rey cuatro dias mas en Segovia; al finar el último mes veré en vuestra misma casa, porque entraremos victoriosos, llevando á nuestro frente al infante don Alfonso.»

VILLENA.

No bien leyó la dama de honor este billete,

potenciario en Méjico á don Miguel de los Santos Alvarez. Ultimamente, se nombra al diputado don Augusto Ulloa para servir sin sueldo la plaza de director de política en el ministerio de estado.

—La del 31 contiene lo siguiente.

Ley decretando la erccion de un monumento civico-religioso en los campos de Vergara.

Real orden aprobando la subasta de la linea telegráfica de Villasequilla á Toledo, adjudicada á D. Tomás de Miguel por la suma de 14,250 rs. por legua.

Otra aprobando la de Tembique á Andujar por Manzanares y su ramal á Ciudad-Real por Almagro, por el precio de 14,250 rs. la legua de construccion completa, 7,100 rs. la de construccion parcial, y 20,500 la en que hayan de colocarse cuatro alambres, por D. Tomás de Miguel.

Otra aprobando la proposicion hecha por don Santiago del Valle para construir la linea de Andujar á Malaga por Jien y Granada, por el precio de 14,360 rs. legua de construccion completa.

Otra aprobando la de D. Tomás de Miguel para construir la linea de Trujillo á Cáceres por el precio de 14,250 rs. la legua.

Otra aprobando la de D. Mariano Latorre para el establecimiento de la linea de Granada á Almeria por Lanjaron, Orgiva y Adra, por el precio de 14,200 rs. la legua de construccion completa.

Otra aprobando la de D. Mariano Latorre para el establecimiento de la linea electro-telegráfica de Jerez á Sanlúcar de Barrameda, por el precio de 14,200 rs. legua.

Otra para el establecimiento de la de Zamora á Ciudad Rodrigo por Salamanca, por el precio de 14,200 rs. la legua.

Otra aprobando la cesion hecha por D. Mariano Latorre en favor de D. José Ruiz de Quevedo de las contrata de construccion de las lineas telegráficas de Granada á Almeria por Lanjaron, Orgiva y Adra; Sevilla á Huelva por Santlúcar; Jerez á Sanlúcar de Barrameda y Zamora y Ciudad-Rodrigo por Salamanca.

Otra aprobando la cesion hecha por D. Guillermo Masfamer en favor de D. Tomás de Miguel de la contrata de construccion de la linea electro-telegráfica de Calatayud á Teruel.

Otra nombrando subinspector de la Milicia nacional de Castellon á D. Jaime Bellver, capitán de aquella fuerza ciudadana.

Otra disponiendo la nueva forma que se ha de dar á los permisos que faciliten los alcaldes á los milicianos de sus respectivos pueblos para usar armas en despoblado.

### COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Determinandose por Real orden del 3 del actual que en los expedientes de Bienes Nacionales que se incohen desde aquella fecha se espere por los peritos tasadores despues del resultado de la operacion por la medida usual, el

que le fué entregado al desnudar á la reina, lo ocultó cuidadosamente entre los pliegues de su brial; despues estendió los brazos, y cerrando los ojos, se dejó caer en un sillón dando un ahogado grito que hizo acudir á la reina y todas las damas; el desmayo duró media hora, al cabo de la cual pareció reanimarse, y pidió permiso con voz débil para retirarse. Doña Juana hizo poner una de sus carrozas para conducir á la enferma, y mandó á doña Blanca de Solís, la mas jóven de sus damas de honor, que la acompañase y velase á su lado toda la noche.

Poco agradó, en verdad este orden á doña Blanca: odiaba como todas sus compañeras á aquella orgullosa muger que las trataba muy mal, pero se inclinó profundamente ante la reina, y abrigó ella misma con un capuchon de pieles los hermosos hombros desnudos de doña Guiomar.

Despidiólas doña Juana, dispensando á la enferma de todo servicio en su aposento, mientras durase la indisposicion, y asegurándole que sus damas alternarian en su cuidado y asistencia; pero durante el camino doña Guiomar se animó y pareció casi buena al llegar á su casa.

—Doña Blanca, dijo á la jóven con una dulzura estraña en ella, no quiero que os molesteis; yo estoy mucho mejor, y creo que mañana podré asistir á palacio á la hora de levantarse S. A.

que correspondá asimismo segun el sistema métrico decimal, sirviendo de regulador la tabla de correspondencia entre pesos y medidas aprobada en Real orden de 28 de Junio de 1851, y no apareciendo en ella la fanega de marco de esta provincia, se hace indispensable que á la brevedad posible remita á esta Comision un estado, en el que se acredite las varas cuadradas de que se compone el estadal de su pueblo, de cuantos consta la fanega y de cuantos la aranzada, puesto que segun lo dispuesto por la Direccion general del ramo en 4 del mismo, hay necesidad de devolver á los peritos tasadores todos los certificados que no espresen la equivalencia al nuevo sistema ó adolezcan de inexactitudes en la reduccion, previniendo á los mismos hagan constar todos estos extremos en los certificados que deben remitir á esta Comision.

Yo espero del celo de V. evacuará este servicio tan importante para llevar á cabo la ley de desamortizacion con la celeridad que recomienda el Gobierno de S. M. (q. D. g.)

Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 26 de Enero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.  
—Sr. Alcalde Constitucional de....

### Seccion de Noticias.

#### NACIONALES.

—Leemos en un diario de la Habana:

«Una persona que nos merece el mejor concepto nos dirige la siguiente noticia tomada de una carta de Cuba:

Despues de cerrada esta carta no he podido menos de abrirla para decirte que aqui existen mugeres que ponen huevos como las gallinas. Anoche me sorprendieron con la noticia de que una china habia malparido la bagatela de 350 fetos, que se hallaban en la botica de Trenard, frente á un costado de la Lonja. He tratado de convencerme, he concurrido á dicha botica, y en un frasco de aguardiente me han enseñado un racimo de mas de 350 huevos como de lagartija, con sus correspondientes cáscaras.

He aqui un descubrimiento que perfeccionado podria traer muchas utilidades. Si algun feliz mortal pudiera descubrir un medio para hacer salir de un golpe los 350 pollos que deben contener esos 350 huevos, harian un gran servicio á la isla y al padre de esa numerosa prole. Ahí es nada; ¡350 chicos de una

Voy á mandar que os conduzcan á vuestra casa, quedando yo sumamente reconocida á vuestros afectuosos cuidados.

—Pero, señora, tal vez os engañais, dijo la sencilla jóven, no comprendiendo las miradas de la altiva dama; podéis ponerlos peor.... no, no, ya velaré con sumo gusto á vuestro lado.

—Os digo que me siento ya muy bien, repitió doña Guiomar, cuyas morenas mejillas se encendieron con tan leve contradiccion.

—La reina me reconvenida, murmuró debilmente la pobre niña, aterrada como una paloma delante del milano.

—Yo os disculpaé con S. A. mañana cuando asista á su cámara, la diré que yo os he rogado que os retiraseis; ea, buenas noches, doña Blanca, continuó bajando lijeramente de la alta carroza y entrando en su casa.

No bien se halló en su aposento, escribió al conde de Ledesma diciéndole estaba bastante indispuesta, y rogándole se lo hiciese saber al rey; mas don Beltran, suponiendo la verdad, porque no ignoraba la intimidad de Villena con la dama de honor, se guardó bien de enseñar la misiva á don Enrique, haciéndola pedazos en seguida que la leyó.

Los ruegos del page alcanzaron lo que deseaba doña Guiomar: el rey voló á su casa al saber

vezl.... Cada parto de la fecunda china de Cuba es la dotacion de un ingenio.

—Un periódico refiere el siguiente suceso, en el que desgraciadamente figura un valiente militar muy conocido en la corte:

«El coronel español D. José Correa Botino, llegó el 31 de Diciembre á Gibraltar con su señora, procedente de Manila. Como un mozo de la posada en que paraba no le arreglase la maleta á su gusto, empezó á denostarle. Entonces el mozo se negó á seguir en su operacion, y el coronel redobló su furia. Acudió entonces D. Juan Pardo, dueño de la Fonda, y recibió un golpe, al que contestó con un bofetón. El señor Correa, entregado á la mayor agitacion, acudió á la oficina de policia; pero la circunstancia de no encontrar al magistrado aumentó su cólera, y volviendo á la posada, dió una puñalada mortal al posadero. El coronel está preso; es hombre de avanzada edad y muestra gran arrepentimiento.»

—La comision nombrada para proponer al gobierno los medios de llevar á cabo la colonizacion y aprovechamiento comercial y politico de las islas de Fernando Poo, Annobon y Corizo, ha presentado al señor ministro de Estado una estensa Memoria, en la que propone que salga para aquellas islas una expedicion, compuesta de tres buques de guerra, un bergantin y dos goletas; que esta expedicion vaya mandada por un gefe militar y político, que ejercerá luego el supremo mando en aquellas islas, á nombre del gobierno español; que á este gefe acompañen dos asesores y un secretario, el cual estará al frente de la parte económica; que la fuerza embarcada en los tres referidos buques sea de 200 ó 300 hombres; que la comision se dedique á utilizar las maderas de construccion y ebanisteria, en que abundan aquellas islas, abriendo al mismo tiempo caminos, y estendiendo la influencia moral de España entre los africanos, y que para llevar á cabo la expedicion y sacar de ella los resultados apetecidos, se consiguen en el presupuesto tres millones de reales; dos que debe costar el armamento y sosten anual de los tres buques de guerra, y otra para hacer el comercio con los naturales, atrayéndolos, no solo por medio de la fuerza, sino por el interés comercial.

—La comision de las cortes encargada de informar sobre la instancia del teniente general D. Juan de la Pezuela ha presentado su dictámen, en el que propone que aquellas declaren no haber lugar á deliberar, fundándo-

que estaba indispuesta, y ella por su parte fingió maravillosamente.

Al volver con don Enrique á palacio Beltran, se dirigió el salón amarillo porque los dolores alejaban el sueño de sus ojos. Desde el día en que vió á Luz de Luna, la amó con pasion, y aquel fuego devorador aniquilaba enteramente sus fuerzas morales. Sin embargo, compadecía profundamente á la reina; á medida que él se tornaba frio é indiferente, la pobre jóven languidecia, y su frente se doblaba mas palida y abatida que la del conde: ella ignoraba, sin embargo, la causa de su desvio; no sabia que otro nuevo amor le robaba el corazon de su amante, porque no sabia tampoco que su amoroso pagedillo era una hermosa doncella. En la corte de Castilla nadie mas que don Beltran conocia este secreto, porque solo á su lealtad lo habia confiado su anciano amigo don Fadrique de Luna. ¡Dios en su bondad quiso evitar á aquella infeliz princesa el mas amargo de todos los dolores!.... ¡Los celos!

Era el día que Villena habia señalado para entrar en Segovia: brillaba el sol en todo su esplendor, y el tibio viento de octubre traia en sus alas los perfumes de las últimas flores.

(Se continuará.)

se para ello, en que siendo esta una cuestion grave de derecho militar, cuya decision afecta directamente asi á la disciplina del ejército como á las facultades del poder ejecutivo, no es árbitro el gobierno de expedir las licencias absolutas á los oficiales generales, no pudiendo tampoco podirlas estos, atendida la justa reciprocidad que debe existir entre los deberes y las obligaciones.

El Sr. Garcia Ruiz disiente de este dictamen, y presenta un voto particular manifestando que si es licito á todo oficial del ejército, desde el coronel abajo, pedir su licencia absoluta, debe serlo tambien á los militares desde coronel arriba: alega en favor de su voto la historia militar de España, en la que, segun S. S., se citan muchos ejemplos análogos á la pretension del marqués, y por último; presenta como principal argumento á favor de la instancia de este, la libertad civil del ciudadano, que se ve deprimida en el hecho de no acceder á la pretension del general.

—Dicen de Madrid.

Parece que han sido puestos en libertad veinte y cuatro presos complicados en la causa formada á consecuencia de los sucesos del 71. Ha quedado todavia en la cárcel el sargento Mayor y otros ocho individuos, contra los cuales parece que resultan cargos.

—La cuestion habida entre el general O'Donnell y el Sr. Orensé no se abandona por la prensa.

Hé aquí lo que leemos en *La Soberanía*:

«Tenemos entendido que varios Sres. diputados y periodistas amigos del Sr. Orensé, consultados por él, respecto á la ruidosa cuestion á que dió lugar su interpelacion al Sr. ministro de la guerra, han redactado y firmado una carta que, en iguales ó parecidos términos, dice lo siguiente:

Sr. D. José María Orensé, marqués de Albaida.

«Invitados por V. á fin de que, reunidos, examinemos los sucesos que han resultado de sus contestaciones con el Sr. general O'Donnell, en la sesion del 24, y para que le manifestásemos nuestra opinion franca, desinteresada, libre hasta de las prevenciones de la amistad, creemos corresponder á su confianza, contestándole:

Que al exigir V. ante las Cortes una aclaracion de los rumores esparcidos con tenacidad y ofensivos á su conciencia como hombre público, y á su decoro, como particular, estuvo en su derecho y hasta en su deber; porque el ataque se dirigia, especialmente á la posicion del diputado, y porque, en materias de honor, el silencio da fuerza y estension á la malevolencia:

Que la carta leida por el Sr. O'Donnell, y buscada, sin duda, con abieno y marcada intencion, en nada absolutamente perjudica al buen nombre de V., siendo, por el contrario, un testimonio de la fineza y lealtad de sus opiniones;

Que no siendo conocido, auténticamente, sin embargo de haberse reclamado, el tenor del acta aludida por algun periódico, firmada y entregada (segun parece) al Sr. O'Donnell, por otros Sres. generales, el carácter de estos no permite sospechar que en palabras ó en ideas injuriosas á V. agravio ni injuria alguna.

Que si por desgracia otra cosa aconteciese, no por eso sufriría el mas pequeño menoscabo la acrisolada probidad que ha distinguido á V. en su larga y agitada carrera.

Y que colocado V. en la situacion digna que, por todos conceptos, le corresponde, está en el caso de aguardar tranquilo los sucesos ulteriores, obrando en ellos con el acierto que le dictarán, de seguro, sus no desmentidos hábitos de legalidad, y el respeto de la fama y honra, que es superior á todas las cosas humanas.

Este es el juicio que hemos formado; juicio que el público ratificará, y que basta para acallar la escrupulosa delicadeza que ha movido á V. á desconfiar de sí propio, y consultar á los amigos que suscriben esta en Madrid á 30 enero de 1855.»

—A un periódico de esta corte le escriben de Pontevedra con fecha 25 del pasado la siguiente carta.

«Llevamos mas de un mes con un terrible temporal de viento y aguas, sin que por ahora veamos señales de que cese. En algunas de las aldeas por donde pasa el rio Lerez, que baña á esta ciudad, debieron acontecer desastres, pues la violencia de la corriente ha traído hasta aqui algunos animales ahogados, arcos y otros muebles. Dios quiere, sin duda, probarnos, y á las calamidades que nos trae el presente estado, añade las atmosféricas. La temperatura es lo que está benignísima, pues parece que nos hallamos en primavera.

—Parece que obra ya en poder del ministerio de Fomento el resultado de los estudios practicados para determinar la situacion mas conveniente de la estacion central en Madrid de todas las líneas generales de ferro-carriles.

—Dicen de Madrid:

Segun se nos asegura, el dictamen de la mayoría de la comision encargada de examinar en la Asamblea el asunto relativo á las cesantías de los ministros, no es, como se ha dicho por algunos periódicos, favorable á la supresion.

#### ESTRANGERAS.

—La *Gaceta* del 28 publica el siguiente despacho:

«San Petersburgo 21 de enero.—El *Diario de S. Petersburgo* dice que, en consideracion á los deseos generales de Europa, el gobierno ruso no ha querido entorpecer la obra de conciliacion con negociaciones accesorias, esperando que se tendrá en cuenta su moderacion.

—De los diferentes teatros de la guerra no hay la menor noticia. Confirrase lo que nos dijo el telégrafo acerca de la suspension de hostilidades por parte de Rusia en Crimea, lo cual ya hace tiempo que, por lo visto, ha sucedido, si se atiende á la completa inaccion de rusos y aliados. Respecto de Asia no pasaba lo mismo, pero tampoco sabemos cual es el verdadero estado de las cosas de algunos dias á esta parte, y así seguiremos hasta que Erzerum sea el objeto de la campaña ó se celebre el armisticio anunciado.

—De Crimea hay nuevas que alcanzan al 9. Los rusos habian tomado sus cuarteles de invierno en Batchi-Serai, lo cual no se oponia á que en Sebastopol continuase el fuego de una y otra parte. En cuanto á los aliados, ya parece que han volado dos de los diques de aquel puerto. El general Vivian, temiendo ser atacado en Kertch, ha pedido á Constantinopla oficiales de infanteria y artilleria.

Tambien del lado de Kinburn se nota que los rusos tratan de intentar alguna operacion, pues entre Petroska y Otchakoff hay escalonados sobre 30,000 hombres, cuya presencia ha inspirado serios temores á la guarnicion aliada de la fortaleza. En su consecuencia, el general Lebœuf ha sido enviado con algunas tropas para reforzarla, y la flota fondeada en aquellas aguas ha tomado las precauciones convenientes para proteger á Kinburn, si efectivamente llega á ser atacado.

Respecto de Asia, solo se sabe que todo el pais se halla cubierto por la nieve. Así es que nada se dice de Omer-Bajá ni de los movimientos anunciados de sus caemigos á Er-

zerum.

—El dia 24 de este, leemos en un periódico extranjero, se verificó el enlace de la hija segunda de S. M. la Reina madre con el principe de Drago en la capilla del palacio de la Malmaison; casamiento que ya habiamos anunciado.

—Segun parte telegráfico de Paris, recibido en Madrid el 18 ha sido designada aquella capital para la celebracion de las conferencias, á las cuales asistirán por parte de Austria el conde Buol, ministro de Negocios extranjeros; por la de Francia, el conde Walewski, ministro asimismo de Negocios extranjeros; por la de Inglaterra, el vizconde Palmerston, primer lord de la Tesoreria, y por la de Rusia el baron Brunow, último representante en Lóndres. No se designa al plenipotenciario turco, que probablemente será Ali-Bajá, y tambien se dice que el gobierno de Cerdeña será representado por Mr. Maximiliano d'Azeglio.

—Otro parte de Berlín anuncia que la aceptacion de las proposiciones austriacas se ha publicado oficialmente en San Petersburgo, siendo una de las principales condiciones la neutralizacion del mar Negro, que se garantizará por un tratado entre Rusia y Turquía.

#### Gaceta.

—NUEVO ABONO.—Por la nueva Empresa del teatro de esta Capital se publicó anoche el siguiente anuncio.

«Una nueva Empresa que ha contratado á la compañía dramática que trabaja en el teatro de esta Ciudad, ha dispuesto abrir un abono para diez funciones, que principiarán en el dia 10 del corriente Febrero, á los precios siguientes.

Palcos y plateas 160 rs. Faltriqueras 140. Butacas 26. Lunetas 18. Delanteras 8. Entradas 18.

Deseosa esta nueva Empresa de agradar al público, ha dispuesto que las diez funciones anunciadas sean escogidas entre las de costumbres y mas chistosas del repertorio, poniendose en escena algunas nunca ejecutadas en este teatro.

—RELACION.—Para cumplir una Real orden se ha mandado librar por el Sr. Regente de la Audiencia del territorio una circular á los jueces del mismo, para que con toda brevedad remitan una relacion de todos los abogados, ejerzan ó no la profesion, que existan en su respectivo partido judicial.

—SON TUS OJOS.—Se visten mis ilusiones con los colores mas negros, todo me parece tinta, cuando toco y cuento veo; es la noche mi delicia, la oscuridad mi consuelo, y tengo ya negra el alma, como el gaban y el chaleco: logro solo echar bofrones, si á escribir me pongo versos: entre charol y betunes quisiera pasar el tiempo; y es solo el traje de luto con el que me adornarme quiero. ¿Piensas tú que yo estoy triste? ¿piensas que alguien se me ha muerto? pues te engañas.... son tus ojos los que me inspiran lo negro, porque aunque cierre los míos en todas partes los veo.....

—SECRETARIA.—La del Ayuntamiento de Villaharta se halla vacante. Está dotada con 2,200 rs. anuales. Hasta el dia 22 del actual se admiten solicitudes.

—VÍNCULO.—Por el juzgado de Cabra se citan á los que se crean con derecho á los bienes del vínculo fundado por Tomas Perez Cobeñas, para que lo deduzcan por la Escnía, de D. Isidoro Savariego y Perez.

## Boletín Religioso.

**Hoy. Sta. Agueda, virgen y mártir y los Stos. mártires del Japon, de la Compañía de Jesus.**

Santa Agueda nació en Sicilia en el año de 250 de padres nobles y cristianos. Fue criada en la piedad, y se consagró a Jesucristo con voto de castidad, pero sus atractivos hicieron pretendiese su mano Quinciano, Gobernador de Sicilia. Viendo este la resolución de la Santa cambió en odio todo su amor, y después de varias contestaciones entró ella y él, mártir el tirano la quebrantase todos los huesos, rasgase sus carnes con garfos, le quemasen los costados con pilanchar ardiendo, y le atragase los pechos, cortados después. Finalmente habiendo padecido otros martirios murió en la cárcel a los 21 años en el de 231. Esta enterrada en la ciudad de Catania.

—Hoy reza la Iglesia de la misma Sta. con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de S. Francisco.

—En los cultos que se celebran en la misma Iglesia por el V. O. T. predicará esta tarde el Sr. D. José de Blancas.

—En los que celebra el V. O. T. de Madre de Dios en la Iglesia Parroquial de Santiago predicará hoy por la tarde el Sr. D. Andrés Millan, Cura Teniente de dicha Iglesia terminando con procesion claustral con el Smo. Sacramento.

—Cuarto día de Novena a Maria Sma. en la hermita de la Candelaria, a las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael S. José Socorro, Aurora, Buen Sueño, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Nra. Sra. de Berpeñ y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro, y Corona en los Dolores.

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 40 a 46. Cebada de 29 a 30. Habas a 54. Escaba de 20 a 22. Garbanzos de 50 a 80. Aceite dentro de la ciudad a 11 id. en los molinos a 38. Japon blando a 14 cuartos libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 59 a 62. Cebada de 55 a 58. Aceite en la Calzada a 45; para el consumo a 48.

—MÁLAGA.—Trigo de 48 a 60. Cebada de 51 a 7. Maiz de 42 a 45. Garbanzos de 55 a 84. Habas de 45 a 46. Yeros de 56 a 58. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 42.

—GRANADA.—Trigo de 41 a 47. rs. Cebada de 29 a 50. Habas de 57 a 58. Maiz de 55 a 58. Aceite a 46.

### CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente a las 9 de la noche.

CADIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra todos los días a las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benaméjil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanñuñez, Rumbá y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZORLANCO.—Entra a las 5 de la maña a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTE OBEJUNA.—Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

### TRASPORTES.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla a las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. De Sevilla los pares a las 8 de la mañana y salen a las 10 para Madrid.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los días a las 7 de la mañana, además para Cabra sale un carro que conduce toda clase de argamentos a precios arreglados los días 4, 8, 12, 16, 20, 24, y 28. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, por uso Alfo Maroto.

—LA ECONOMICA.—Servicio unico acelerado. Salen para Madrid y para Sevilla un día si y otro no: se admiten arrobas y pasajeros a precios convencionales. Los precios de arrobas desde Sevilla a Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en pausadas. Se exceptuan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herreria números 24 y 25, a cargo de Manuel Maria Reyes.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares a las 7 de la mañana y de Lucena para esta a la misma hora.—Se despacha en Córdoba calle de la Herreria números 24 y 25 a cargo de Manuel Maria Reyes.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Polvo.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MÁLAGA.

—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailen.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

## Avisos.

—UNA JEMBRA... DE MISTÓ, juguete cómico: se halla de venta en la imprenta de D. Rafael Arroyo, a 4 rs. cada ejemplar. 1

—ENSEÑANZA. Se establece una de matemáticas puras y de varios ramos de las mismas, como lo son la mecánica, estática, la agrimensura bajo del cálculo trigonométrico, la geografía, dando toda la estension posible a la astronomía segun el último estado en que hoy se halla esta admirable y encantadora ciencia: tambien el dibujo lineal de planos y de sólidos. Las personas que gusten concertar a sus hijos ó encargados se podrán presentar en la casa número 12 del mármol de Bañueio en que vive el director. 1

—VENTA. Se vende á voluntad de su dueño la Hacienda nombrada huerta de los Idolos, término de las Villas de Almodovar y Sta. Maria de Trassierra, compuesta de unos 6000 olivos en el mejor cultivo y estado de producir, huerta con agua de pie, dos albercas y arboles frutales: tres buenas alamedas negras y blancas, algunas matas de castaño y avellano, cercada toda la hacienda con piedra suelta bien reparada: tiene buena casería para recreo, operarios y aceituneros, buen tinajon y pajar nuevo para cabida de mas de 20 carretadas, descansadero para los ganados de labor, patios, buen molino de aceite con viga nueva, alfange y rulo id., bodega y cabida para unas 2000 arrobas de aceite. Los que gusten hacer proposiciones podrán entenderse con su dueño que vive en la calle de S. Miguel núm. 6. 2

—PIANOS. Se acaban de recibir tres magníficos pianos de los Sres. Boisselot y Compañía, de madera palo santo, á tres

cuerdas, de forma vertical, los cuales se darán a precios sumamente arreglados, asi mismo se admiten cambios con otros usados. El depósito se halla establecido en el Portillo núm. 3.

—ARRENDAMIENTO. Para desde S. Juan próximo en adelante, se hace de la casa núm. 21, en la calle de S. Pablo. La persona a quien acomode tratalla, podrá pasar a la Secretaria del Sr. Marques de Valdeflores, su dueño, calle de Jesus Maria núm. 16.

—ARRENDAMIENTO. Quien quisiera arrendar una casa núm. 19 de la calle de la Encarnacion para desde S. Juan próximo en adelante, podrá ayistarse con el encargado de ella, que vive en la casa núm. 49, de la calle de los Letrados.

—EFECTOS. En el Almacén de D. José de la Cruz, conocido por la fabrica de Cristal, se han recibido varios adornos de pieles, entre ellos Victorias para Señoras, de ricus pieles de Cisne y de elegante hechura: Maniguillos, pulseras, cuellos y vueltas de mangos de Albornoces, todo lo cual se vende a precios equitativos. 4

—PLAZA DE TOROS. Se anuncia el arriendo de la misma para las funciones de la próxima feria de la Salud y los de la Fuensanta, ó por el año completo.

La persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento parcial ó total, podrá pasar a las casas del Sr. Presidente de la Sociedad D. José Garcia Cabello, calle de las Campanas núm. 2, quien le enterará en los términos y con sel condiciones que la misma tiene acordado verificarlo. 5

—ARRENDAMIENTO. Desde el próximo día de S. Juan se arrienda un tejár en la carrera de la Fuensanta. Darán razón en la casa núm. 4, calle de D. Rodrigo.

—ARRENDAMIENTO. Desde el día ó desde S. Juan próximo se arrienda la casa nueva núm. 4, en la calle de Almonas. La persona a quien acomode podrá tratar con Da José Castillo, que vive en la confitería de dicha calle.

—EFECTOS DE DIBUJO. Cartelinas, lapiceros, compases, diluminos &c. Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

—ORO. Por comision y cuenta de uno de los primeros fabricantes ingleses, se venden en el despacho de la Imprenta de este periódico, calle de la Librería, libros de pag. de oro para pintores, doradores y encuadernadores, de obras literarias. Además de los del color generalmente conocido los hay rojizos y verdes. Se venden mas baratos que en ningun otro establecimiento; pues se dan a los mismos precios que tienen marcados los otros dos depósitos españoles situados en Cádiz y Barcelona.

## TEATRO.

Funciones para hoy. Por la tarde.

La Comedia en 2 actos, titulada Bruno el Tejedor.—Baile.—Terminando con la pieza en un acto, El pastelero. A las tres y media. A 1 real.

Por la noche.

13.ª funcion de abono.

La Comedia en 3 actos, Achaques de la Pájiz.—Baile.—Dando fin con el juguete cómico en un acto, Los palos deseados. A las siete y media. A tres reales.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería número 1.